



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 36/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, Texto consolidado y modificado por Ley N°6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N°18/2009, la Res AGT 24/22, el Expte.A-01-00005763-7/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N°1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Dra. Paula Sagel, Legajo Personal N°4937, Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo N°1, se encuentra gozando licencia excepcional sin goce de haberes, por haber sido seleccionada en el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET) con una Beca Interna Doctoral por el periodo comprendido entre el 1° abril del 2022 al 1° abril del 2027.

Que la Sra. Asesora Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, Dra. Mabel Lopez Oliva, en su carácter de superior jerárquico, mediante Oficio ATCAyT N°1 N°34/23; solicita que se prorrogue la designación en



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, a la Dra. Maria Inés Vigna, Legajo Personal N°4363.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención en el marco de sus misiones y funciones.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que prorrogue la designación interina por el plazo de un año en el cargo Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, a la Dra. Maria Inés Vigna.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1.903 texto consolidado y modificado por Ley N°6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Maria Inés Vigna, Legajo Personal N°4363, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido por los días 1° de abril de 2023 y 1° de abril 2024.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relación de Consumo N°1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 36/23 T° XXIV F° 84-85 FECHA 08-03-23

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

